maria Lorena.

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

2023

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4

Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que en aras de adelantar el plan de desarrollo distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se hace necesario desarrollar las actuaciones necesarias para adelantar el saneamiento de los afluentes del río magdalena que se internan en el Distrito de Barranquilla, conocido como caños.

Que, así las cosas, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", contempla dentro de su esquema el programa Ciudad de agua que incluye en su artículo 25.1.2.1. el proyecto de "Recuperación integral de rondas de caños, arroyos y cuerpos de agua" y en su artículo 25.1.2.2 el proyecto de "cuerpos de agua sanos", mediante el cual se pretende recuperar a) la calidad de agua del sistema de caños de Barranquilla ubicados en la cuenca Oriental b) rondas hídricas c) erradicar vertimientos sobre los cuerpos de agua y d) establecer parques lineales para protección de las rondas hídricas.

Que, en línea con lo anterior, se contempla que el proyecto "Recuperación integral de rondas de caños, arroyos y cuerpos de agua", busca Intervenir las rondas hídricas que permitirá recuperar ecosistemas estratégicos para la regulación de agua a través de la construcción de parques lineales que cuenten con procesos de reforestación y revegetalización de rondas, lo que garantizará la conectividad ecológica y la conservación de las fuentes hídricas, a través de un diseño urbano sostenible. De igual manera, esto contribuirá con el desarrollo social y económico, de las áreas de influencia directa

de los cuerpos de agua intervenidos.

Que, por su parte, con el proyecto de "cuerpos de agua sano" se busca la consolidación de cuerpos de agua sanos que inicia con la planificación y el ordenamiento del recurso hídrico complementado con el monitoreo de la calidad del agua y fortalecido con la sensibilización y concienciación del rol y los servicios ecosistémicos que éstos ofrecen. De esta manera, se busca desarrollar planes orientados al ordenamiento del recurso hídrico superficial y subterráneo presente en el Distrito de Barranquilla, así como a socializar y sensibilizar a las comunidades asentadas en las márgenes de las fuentes de los cuerpos hídricos, caños, arroyos o vías canales, con el fin de informar y apropiarse de manera personal y colectiva, que reduzca comportamiento como el arrojo o acumulación de las basuras, y la eliminación de los focos de enfermedad que perjudiquen el ambiente y la misma comunidad.

Que, de este modo, y en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, encontramos que la Ley 388 de 1997 dispone en el artículo 58 que "[P]ara efectos de decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines: (...) "c) Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos. (...) "j) Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos.

Que, así las cosas, y en aras de cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo se hace necesario adelantar la gestión y adquisición predial en la zona de influencia de los caños y cuerpos de agua en el Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 388 de 1997 y demás normas aplicables, por lo que se deberá realizar entre otras, la identificación poblacional, los levantamientos topográficos, los estudios de título y la adquisición de los predios que se requieran dentro de la zona de influencia de los caños y cuerpos de agua

Que de acuerdo a lo mencionado, entre el DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. –EDUBAR S.A., se suscribió Contrato Interadministrativo N° CD-48-2021-3182 , cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" ".

Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

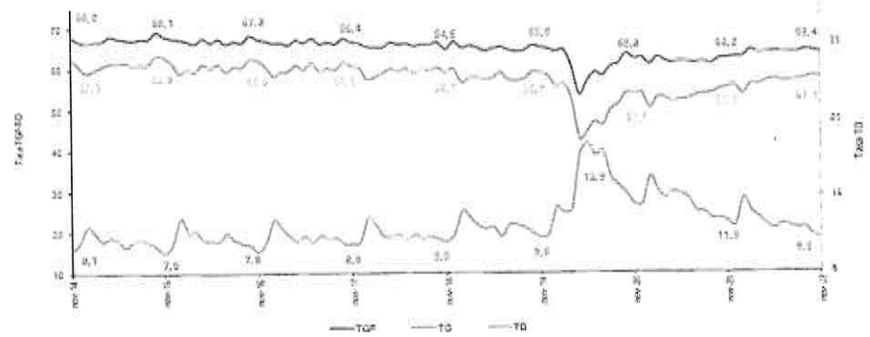
Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

2.) Identificación de los servicios:

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2022

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2014 – 2022)



Fuente DANE

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las

características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD). Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

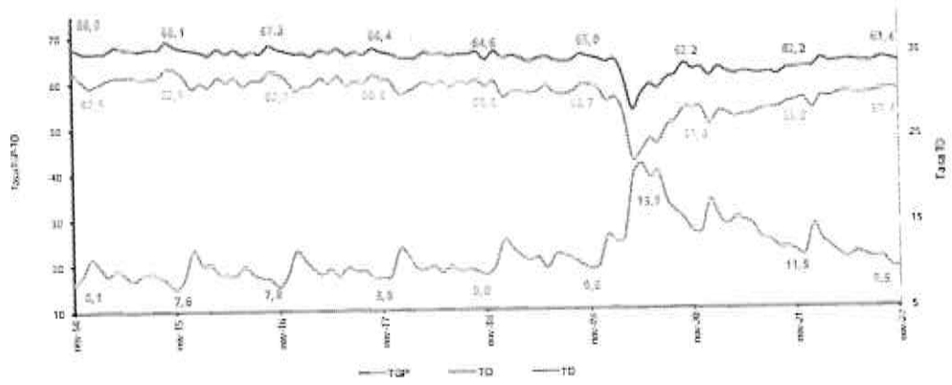
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2014 – 2022)

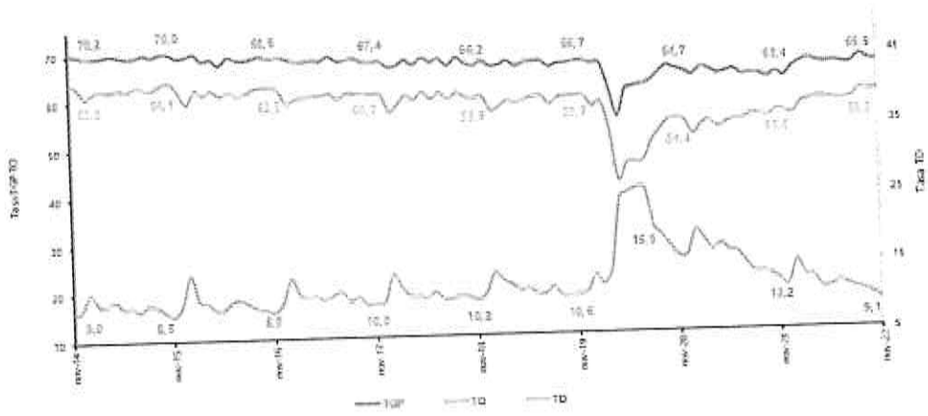


Fuente Dane

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2014 - 2022)



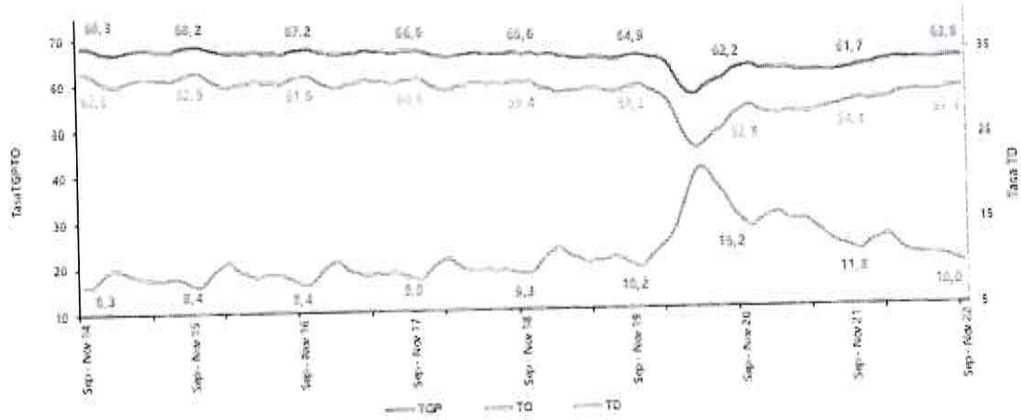
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente Dane

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (11,8%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil septiembre – noviembre de 2021 (61,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente Dane

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas.
e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos

industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
g) Apoyar a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración de los mercados públicos del Distrito de Barranquilla.
h) Cumplir con las demás instrucciones que le encomiende EDUBAR S.A., que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato

Análisis de la oferta:

El Área de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas en diferentes entidades y publicadas en diferentes paginas oficiales lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.

- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Estudio de la demanda:

El área de compras de la empresa de desarrollo urbano de Barranquilla realizo un estudio de mercado de los diferentes contratos adjudicados en años anteriores en los cuales se recolecto la siguiente información

PROCESO	OBJETO	CUANTIA	TIEMPO	ENTIDAD
EDU-485-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. COMO INGENIERO AMBIENTAL DURANTE LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EDUBAR S.A.	$ 22.313.110,00	5 MESES	EDUBAR
PROCESO	OBJETO	CUANTIA	TIEMPO	ENTIDAD
310-13-07.027 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA - EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)	$27,500,000	224 dias	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA

Valor del contrato:

El valor del contrato es **TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($13.690,000)**,

Plazo de ejecución:

Hasta el treinta (30) de abril de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Se suscribe en el mes de Enero de 2023

JEISON PONCE BRATT
JEFE ADMINISTRATIVO
EDUBAR